



EXPTE. D- 1511

126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día del Periodista que se celebra cada 7 de junio, destacando su rol fundamental en la defensa de la libertad de expresión y el derecho al acceso a la información, como pilares de nuestra democracia.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 7 de junio se celebra en la Argentina el Día del Periodista, en conmemoración a la fundación del periódico La Gazeta de Buenos Ayres, creado en 1810 por Mariano Moreno tras la Revolución de Mayo. A través de este medio se buscó comunicar al pueblo las decisiones del nuevo gobierno patrio y fomentar la participación ciudadana en un momento fundacional de la historia nacional.

Desde sus orígenes, el periodismo argentino se constituyó como una herramienta central para el debate público, la circulación de ideas y el control democrático de los poderes del Estado. La prensa libre ha sido históricamente un componente esencial para la consolidación de una sociedad plural, donde el acceso a la información y la posibilidad de expresar opiniones diversas resultan pilares fundamentales.

Lamentablemente, en el contexto actual resulta imposible abordar la cuestión de la libertad de prensa sin mencionar los episodios de hostigamiento y deslegitimación que el periodismo ha enfrentado en el último tiempo. Se han registrado numerosas situaciones que generan preocupación respecto del vínculo entre el poder político y el ejercicio del periodismo, particularmente en lo referido al trato hacia medios y trabajadores de prensa que desarrollan su labor de manera independiente.

En distintos ámbitos del debate público se ha promovido una narrativa que tiende a descalificar la tarea periodística, reduciendo a quienes investigan, preguntan o ejercen una mirada crítica a meros "operadores", "militantes" o incluso "enemigos". Este tipo de expresiones, provenientes de las más altas esferas del poder, contribuyen a la estigmatización del rol del periodismo y debilitan el clima necesario para el ejercicio pleno de la libertad de expresión.

A ello se suman decisiones de gestión que han suscitado preocupación, tales como el cierre o desmantelamiento de medios públicos, cuestionamientos en torno a los criterios de distribución de la pauta oficial y medidas adoptadas en conferencias de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

prensa o entrevistas que limitan la intervención de periodistas. En este sentido varios organismos internacionales han alertado sobre estas situaciones.

En este marco, resulta imprescindible reafirmar el valor de un periodismo libre, independiente, plural y crítico como condición indispensable para la vida democrática, así como el compromiso de las instituciones públicas en la defensa del derecho de la ciudadanía a recibir información diversa, independiente y de calidad.

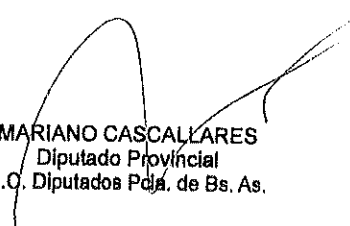
Las y los periodistas cumplen diariamente un rol insustituible al acercar a la ciudadanía los acontecimientos que marcan la vida social, política, económica y cultural del país. Su tarea no sólo informa, sino que también permite visibilizar problemáticas, promover la participación ciudadana y fortalecer la calidad institucional y, a nuestra democracia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa, y reivindicando la importancia que el buen periodismo tiene en toda república sana y en sus instituciones democráticas.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

Municipio de Almirante Brown


MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.